



N° 86

LA PLATA, martes 26 de diciembre de 2017

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * [RESOL-2017-979-E-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO ACUERDO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD.
- * [RESOL-2017-981-E-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATO DE COMODATO.
- * [RESOL-2017-1163-E-GDEBA-MSGP](#), RATIFICANDO, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES.
- * [RESOL-2017-1170-E-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD JUNÍN “CLASE B”, CARGO JEFE POLICÍA DE DISTRITO JUNÍN.
- * [RESOL-2017-1171-E-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO CARGO JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS.
- * [RESOL-2017-1172-E-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO JEFE JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD MAR DEL PLATA “CLASE A”.
- * [RESOL-2017-1174-E-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES.
- * **RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 413, 414 y 415**, HABILITANDO PRECARIAMENTE A EMPRESAS, COMO PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AUTORIZANDO CARGO JEFES DE SEGURIDAD.
- * **RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA N° 422 Y 423**, ABSOLVIENDO A EMPRESA Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES](#).

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-979-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Noviembre de 2017

Referencia: Expte. N° 5300-533/17 Acuerdo de Colaboración Específico con el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

VISTO el expediente N° 5300-533/17, por intermedio del cual tramita la aprobación un Acuerdo de Colaboración Específico entre el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para la realización de la Auditoría Especial sobre el “Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados”, junto con su Anexo Único, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Acuerdo de Colaboración Específico y su Anexo Único fueron celebrados entre el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, representado por su Presidente Eduardo Benjamín GRINBERG, y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular Cristian Adrián RITONDO, en el mes de septiembre de 2017;

Que, en dicho Acuerdo de Colaboración Específico, las partes se comprometen a trabajar en conjunto con el objetivo de implementar una Auditoría Especial sobre el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados, cuya finalidad será verificar el nivel y naturaleza del gasto efectuado por los municipios en cumplimiento del artículo primero del Decreto N° 368/16;

Que el Tribunal de Cuentas se compromete a afectar el personal profesional necesario y calificado para realizar la auditoría especial y entregar el informe final en el plazo estipulado; como así también deberá remitir al Ministerio de Seguridad la nómina de las personas afectadas a las actividades previstas, y los reemplazos necesarios, debiendo supervisar la calidad del servicio prestado por los mismos;

Que el Ministerio de Seguridad, si fuese necesario, pondrá a disposición del Tribunal de Cuentas toda la documentación, registros y archivos producidos como consecuencia de las operaciones realizadas;

Que en caso de que el Tribunal de Cuentas incurra o deba incurrir en gastos extraordinarios para la ejecución de su tarea, se lo notificará con carácter previo al Ministerio, quien podrá proceder a la devolución o al pago de los importes requeridos;

Que cada una de las partes nombrará un responsable que será el encargado de llevar adelante las acciones necesarias para el cumplimiento del Acuerdo;

Que por el Anexo Único del Acuerdo de Colaboración Específico se determinan los Términos de Referencia para la Auditoría Especial, sus objetivos, alcances, referencias y plazos;

Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fs. 9 y vuelta), lo informado por Contaduría General de Provincia (fs. 11 y vuelta) y la vista del Fiscal de Estado (fs. 14 y vuelta), no surgen impedimentos a la presente gestión;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, y el Decreto N° 368/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo de Colaboración Específico entre el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de la Auditoría Especial sobre el “Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados” y su Anexo Único, cuyos textos (IF-2017-04946784-GDEBA-DRIYCMSGP) pasan a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actas o acuerdos anexos específicos, que se celebren como consecuencia del Acuerdo de Colaboración Específico que se aprueba por el artículo 1°, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, y Al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.11.30 18:44:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-981-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Noviembre de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-677.480/17 Comodato móviles Municipalidad de Bahía Blanca

VISTO el expediente N° 21.100-677.480/17, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró el 23 de mayo de 2017 entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Bahía Blanca, representada por su Intendente Municipal, Héctor GAY;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, dieciséis (16) vehículos de su propiedad, marca Toyota, modelo ETIOS XS 1.5 6 M/T, que serán destinados a la realización de tareas de seguridad pública y prevención en el ámbito del distrito;

Que el plazo del presente comodato será de cinco (5) años, a partir de su aprobación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que mediante la cláusula cuarta, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca mediante Ordenanza N° 19.087 de fecha 21 de septiembre de 2017, promulgada por Decreto N° 2376/2017, autorizó al Departamento Ejecutivo a la celebración del acuerdo cuya aprobación se propicia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado a fojas 4, 6 y vuelta y 9, respectivamente, no encontrando obstáculos para su convalidación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato, de fecha 23 de mayo de 2017, celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Bahía Blanca, representada por su Intendente Municipal, Héctor GAY, cuyo objeto material resultan ser dieciséis (16) vehículos de su propiedad, marca Toyota, modelo ETIOS XS 1.5 6 M/T, que serán destinados a la realización de tareas de seguridad pública y prevención en el ámbito del distrito, cuyo texto (IF-2017-05078734-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos, acuerdos, protocolos, adendas, que se suscriban como consecuencia del instrumento cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando corresponda de acuerdo con sus leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Bahía Blanca, a la Subsecretaría de Coordinación Logística Operativa y a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.11.30 18:48:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1163-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: Expte. N° 21100-854.431/17, ACTIS DATO Y OTROS.

VISTO el expediente N° 21.100-854.431/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, creada por Resolución N° 199/16;

Que en dicho marco, el Superintendente de Planeamiento y Operaciones Policiales propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO III en los cargos que se especifican en el mismo;

Que asimismo, corresponde ratificar las designaciones en los cargos que en cada caso se especifica, del personal policial que se detalla en el ANEXO I y disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se promueven, conforme lo establecido en el ANEXO II;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ratificar las designaciones en los cargos que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2017-05707029-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2017-05707428-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de

individualización se consignan en el ANEXO III (IF-2017-05707496-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.19 13:52:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2017-05707029-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: ANEXO I Expte. N° 21.100-854.431/17, ACTIS DATO Y OTROS.

ANEXO I

DIRECTOR REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (Re.P.Ar.)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Emilio José ACTIS DATO (DNI 21.921.992 - clase 1971), legajo N° 20.064.

JEFE SECCIÓN JUDICIALES (División Coordinación General)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Daniel Adrián BONTES LAGOS (DNI 29.227.466 - clase 1981), legajo N° 169.691.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.12.19 13:56:02 -0500

Oscar Raúl Morad
Director
Dirección Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2017-05707428-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: ANEXO II Expte. N° 21.100-854.431/17, ACTIS DATO Y OTROS.

ANEXO II

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ezequiel David RIVERO (DNI 28.129.192 - clase 1980), legajo N° 27.439, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Depósito, dispuesta por Resolución N° 3907/11.

Capitán del Subescalafón General Rodolfo Walter VIDAL (DNI 20.233.988 - clase 1969), legajo N° 141.012, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Administración, dispuesta por Resolución N° 1599/12.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
serialNumber=CUIT 30719471511
Date: 2017.12.19 13:07:15 -0300

Oscar Raúl Morad
Director
Dirección Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Anexo

Número: IF-2017-05707496-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: ANEXO III Expte. N° 21.100-854.431/17, ACTIS DATO Y OTROS.

ANEXO III

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN GENERAL (Re.P.Ar.)

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Martín NIEVAS (DNI 22.404.885 - clase 1971), legajo N° 22.460.

JEFE DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE DELEGACIONES (Dirección Registro Provincial de Armas [Re.P.Ar.])

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Gastón VERA (DNI 26.824.356 - clase 1978), legajo N° 23.982.

SUPERVISOR DE ZONA (I) (División Supervisión de Delegaciones)

Comisario del Subescalafón Comando Paul Andrés LAPI (DNI 21.504.168 - clase 1970), legajo N° 19.460.

SUPERVISOR DE ZONA (II) (División Supervisión de Delegaciones)

Comisario del Subescalafón Comando Víctor Alejandro MONETTA (DNI 22.864.368 - clase 1972), legajo N° 21.472.

SUPERVISOR DE ZONA (III) (División Supervisión de Delegaciones)

Comisario del Subescalafón Comando Eve Sonia GLORIO (DNI 21.525.965 - clase 1970), legajo N° 21.016.

SUPERVISOR DE ZONA (IV) (División Supervisión de Delegaciones)

Comisario del Subescalafón Comando Diego Alejandro PEREZ BRAIDA (DNI 24.220.945 - clase 1974), legajo N° 21.999.

SUPERVISOR DE ZONA (V) (División Supervisión de Delegaciones)

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Cristian ANDRADA (DNI 23.260.344 - clase 1973), legajo N° 22.811.

SUPERVISOR DE ZONA (VI) (División Supervisión de Delegaciones)

Subcomisario del Subescalafón Comando Arnoldo Sebastián LUCERO (DNI 23.324.669 - clase 1973), legajo N° 23.771.

SUPERVISOR DE ZONA (VII) (División Supervisión de Delegaciones)

Subcomisario del Subescalafón Comando Mariela Carolina BUSTOS (DNI 25.489.000 - clase 1976), legajo N° 22.882.

JEFE SECCIÓN DEPÓSITO (División Inspección)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ezequiel David RIVERO (DNI 28.129.192 - clase 1980), legajo N° 27.439.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (Dirección Registro Provincial de Armas [Re.P.Ar.])

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Alejandro Eduardo VACA (DNI 32.226.604 - clase 1986), legajo N° 169.464.

JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (Dirección Registro Provincial de Armas [Re.P.Ar.]

Subteniente del Subescalafón General Leandro Damián SANTUCHO (DNI 28.127.330 - clase 1980), legajo N°169.353.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.12.19 13:07:53 -0300

Oscar Raúl Morad
Director
Dirección Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1170-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-833.341/17, José Ismael GIL.

VISTO el expediente N° 21.100-833.341/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Ismael GIL, legajo N° 19.424, en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Junín, en el ámbito de la Jefatura Departamental de Seguridad Junín "Clase B";

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que por Resolución N° 1600/15, se designó en el cargo de Jefe de Policía Comunal de Seguridad General Viamonte al entonces Comisario del Subescalafón Comando José Ismael GIL, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, Jefatura Departamental de Seguridad Junín "Clase B", en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Junín, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Ismael GIL (DNI 22.120.749 - clase 1971), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía Comunal de Seguridad General Viamonte dispuesta por Resolución N° 1600/15, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.19 15:46:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1171-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-791.506/17, Alicia ZACAUTEGY.

VISTO el expediente N° 21.100-791.506/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Secretario General de Policía propicia la limitación en el cargo de Jefe Sección Administración, Logística y Recursos Humanos de la Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo Alicia ZACAUTEGY, legajo N° 20.037, dispuesta por Resolución N° 1786/14;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que recepte lo peticionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Sección Administración, Logística y Recursos Humanos, de la Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo Alicia ZACAUTEGY (DNI 20.012.412 - clase 1968), dispuesta por Resolución N° 1786/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.19 15:47:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1172-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-867.994/17 Rubén Osvaldo SORIA.

VISTO el expediente N° 21.100-867.994/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Rubén Osvaldo SORIA, legajo N° 17.483, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Mar del Plata “Clase A”;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación “Coordinación Operativa de Seguridad” por “Subcoordinación General Operativa”;

Que mediante Resolución N° RESOL-2017-14-E-GDEBA-MSGP, se designó al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fabio Miguel ASTOR, legajo N° 17.268, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Mar del Plata, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Mar del Plata del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Fabio Miguel ASTOR (DNI 17.660.073 - clase 1965), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-14-E-GDEBA-MSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Mar del Plata “Clase A”, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Rubén Osvaldo SORIA (DNI 20.057.915 - clase 1968), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.19 15:47:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-1174-E-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: Expte. N° 21.100-854.428/17 Gastón PEZZUCHI y otros.

VISTO el expediente N° 21.100-854.428/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Planeamiento y Operaciones Policiales propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO en los cargos que se especifican en el mismo;

Que mediante Resolución N° RESOL-2017-526-E-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía;

Que mediante Resolución N° 706/14, se designó al entonces Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gastón PEZZUCHI, legajo N° 22.496, en el cargo de Jefe Departamento de Planificación y Policiamiento Predictivo, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Departamento de Planificación y Policiamiento Predictivo del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gastón PEZZUCHI (DNI 23.281.129 - clase 1973), dispuesta por Resolución N° 706/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2017-05717771- GDEBA-DPRPMSGP) y que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian
Date: 2017.12.19 15:51:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número: IF-2017-05717771 -GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: ANEXO ÚNICO Expte. N° 21.100-854.428/17, Gastón PEZZUCHI y otros.

ANEXO ÚNICO

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y POLICIAMIENTO PREDICTIVO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gastón PEZZUCHI (DNI 23.281.129 - clase 1973), legajo N° 22.496.

JEFE DIVISIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (Dirección de Planificación y Policiamiento Predictivo)

Subcomisario del Subescalafón Comando Hugo Darío VINCI (DNI 25.115.910 - clase 1976), legajo N° 22.614.

JEFE DIVISIÓN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SOPORTE (Dirección de Planificación y Policiamiento Predictivo)

Subcomisario del Subescalafón Profesional Lilian Mariel ROLON (DNI 17.620.314 - clase 1965), legajo N° 124.943.

JEFE DIVISIÓN MÉTODOS CUANTITATIVOS (Dirección de Planificación y Policiamiento Predictivo)

Capitán del Subescalafón General Emilse Beatriz ORNANI (DNI 20.256.895 - clase 1968), legajo N° 129.494.

JEFE SECCIÓN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN (División Métodos Cuantitativos)

Subcomisario del Subescalafón Comando María Laura RIGO (DNI 26.803.992 - clase 1979), legajo N° 23.903.

JEFE SECCIÓN CARTOGRAFÍA Y SENSORAMIENTO REMOTO (División Sistema de Información Geográfica)

Comisario del Subescalafón Profesional Fabiana Albertina DI MARCO (DNI 20.795.714 - clase 1969), legajo N° 22.735.

JEFE SECCIÓN INVESTIGACIÓN Y SOPORTE (División Investigación, Desarrollo y Soporte)

Subcomisario del Subescalafón Profesional Germán Ernesto OJEDA (DNI 21.782.648 - clase 1971), legajo N° 138.807.

JEFE SECCIÓN ANÁLISIS ESPACIAL (División Métodos Cuantitativos)

Teniente Primero del Subescalafón General Vanesa Gisela HERRERA (DNI 26.963.740 - clase 1978), legajo N° 158.778.

Digitaly signed by GDE BUENOS AIRES
DNI SERVICIO BUENOS AIRES, CHAB, MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
SU SUBSECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUI230719471511
Date: 2017.12.19 14:50:43 -0300

Oscar Raúl Morad
Director
Dirección Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad

LA PLATA, 21 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-901.428/17, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa “AMD SEGURIDAD S.R.L.”, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa “AMD SEGURIDAD S.R.L.”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19° de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada “**AMD SEGURIDAD S.R.L.**” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Paunero N° 1933 P.B. departamento “b” de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Rodrigo Alberto GAGO, titular del D.N.I. N° 21.983.344.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 413.

**ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad**

LA PLATA, 21 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-873.936/17, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa “**MASADA SEGURIDAD S.A.**”, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa “**MASADA SEGURIDAD S.A.**”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19° de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada “**MASADA SEGURIDAD S.A.**” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Guaraní N° 716 de la localidad y Partido de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor José Víctor VETRUGNO, titular del D.N.I. N° 8.608.577.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 414.

**ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad**

LA PLATA, 21 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-770.763/17 y su agregado N° 21.100-778.250/17, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa “**GRUPO SORGEN SEGURIDAD S.R.L.**”, solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa “**GRUPO SORGEN SEGURIDAD S.R.L.**”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19° de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso “a” de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada “**GRUPO SORGEN SEGURIDAD S.R.L.**” como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recaerá en la mencionada sociedad, con sede en la calle Remedios de Escalada N° 1294 1° Piso “c” de la localidad y Partido de Hurlingham.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Ricardo Martín LUPO, titular del D.N.I. N° 31.735.333.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 415.

**ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad**

LA PLATA, 21 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-382.701/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7.238 en la que resulta imputada SEGURFAR S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que pese a la abundante actividad instructoria no ha podido acreditarse la comisión de la infracción a los artículos 27 y 48 de la Ley N° 12.297, endilgada a la empresa SEGURFAR S.R.L.;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Absolver a la empresa SEGURFAR S.R.L., con domicilio social autorizado y constituido en la calle Ghandi N° 673 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; de la infracción a los artículos 27 y 48 de la Ley N° 12.297, por no haberse reunido en autos los recaudos legales que permitan acreditar la falta imputada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 422.

ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad

LA PLATA, 21 de diciembre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-403.897/16, correspondiente a la causa contravencional N° 7263, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD HORUS S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que pese a la abundante actividad instructoria no ha podido acreditarse la comisión de la infracción a los artículos 27 y 48 de la Ley N° 12.297 y 27 del Decreto 1897/02, endilgada a la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD HORUS S.R.L.;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N° 122/16
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Absolver a la prestadora de servicios de seguridad privada SEGURIDAD HORUS S.R.L., con domicilio constituido en avenida Sucre N° 2425 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; de la infracción a los artículos 27 y 48 de la Ley N° 12.297 y 27 del Decreto 1897/02, por no haberse reunido en autos los recaudos legales que permitan acreditar la falta imputada.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 423.

ALBERTO GRECO
Director Provincial
Dirección Agencias de Seguridad
Ministerio de Seguridad

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- COLMAN JARA SEBASTIAN ANDRES: argentino, 16 años de edad, soltero, estudiante, nacido el 12/9/2001, D.N.I. 94.537.007, domiciliado en calle Toluca 1058 entre Bravard y Beazley. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65 mts. de altura, tez oscura, cabello corto negro. Como señal particular posee aros en sus orejas, no posee tatuajes ni cicatrices. Al momento de ausentarse vestía remera azul con un pequeño escudo en el pecho del equipo de Boca, bermuda blanca, zapatillas celestes y gorra negra. Solicitarla Comisaría Departamental Oeste 3ra. - Rafael Castillo. Interviene U.F.I. y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 8 a cargo de la Dra. Palin del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. COLMAN ANDRES GABRIEL. Expediente N° 21.100-902.539/17.

